



**COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**  
 “2023 Año de Francisco Villa, El Revolucionario del Pueblo”  
 “II Legislatura de la No Discriminación”



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS Y LA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, REALIZADA EL 17 DE JULIO DE 2023.**

En la Ciudad de México, siendo las quince horas del día diecisiete de julio del año dos mil veintitrés, las Diputadas y los Diputados integrantes de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Ciencia, Tecnología e Innovación del Congreso de la Ciudad de México de la Segunda Legislatura, se reunieron por la vía remota para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria, atendiendo a la convocatoria realizada por parte del **PRESIDENTE DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO**, para el desahogo del siguiente:-----

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum.-----
- 2.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.-----
- 3.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del **DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS Y LA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, REFERENTE A 3 INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE INTERNET.**-----



II LEGISLATURA

# COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

"2023 Año de Francisco Villa, El Revolucionario del Pueblo"

"II Legislatura de la No Discriminación"



**EL SECRETARIO DIPUTADO CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ**, inició el pase de lista e informó al Pleno de las Comisiones Unidas, la asistencia de trece diputados. Por lo tanto, hay quórum. -----

Acto seguido, el **PRESIDENTE DIPUTADO** dio inicio a la Sesión Extraordinaria e instruyó al **SECRETARIO DIPUTADO** a dar lectura al orden del día y someterlo a votación, mismo que estaba integrado por tres puntos, y en el último de éstos respecto al dictamen a tres iniciativas con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 8 de la Constitución Política de la Ciudad de México, en materia de internet. -----

Una vez aprobado el orden del día, el **DIPUTADO PRESIDENTE** solicitó al **DIPUTADO SECRETARIO** poner a consideración la lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen de mérito, solicitando que levantaran la mano en votación económica si era de dispensarse la lectura del dictamen, el cual fue remitido con anterioridad a cada uno de los asistentes. -----

El **SECRETARIO DIPUTADO CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ** procedió al desahogo del punto 3 del orden del día, teniéndose por aprobada la dispensa de la lectura. -----

A continuación el **PRESIDENTE DIPUTADO** destacó que el dictamen resuelve la propuesta de la entonces Jefa de Gobierno, DOCTORA CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, una del DIPUTADO CARLOS CERVANTES GODOY y otra



II LEGISLATURA

# COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

"2023 Año de Francisco Villa, El Revolucionario del Pueblo"

"II Legislatura de la No Discriminación"



de él DIPUTADO DIEGO GARRIDO, que plantean establecer el derecho de acceso a internet gratuito en la Ciudad de México, ofreciendo a las personas habitantes, vecinas y transeúntes, redes públicas de internet de banda ancha y de libre acceso, a fin de consolidar las bases de una ciudad innovadora y de derechos, destacando que los derechos humanos son interrelacionados, interdependientes, indivisibles y universales; que las Comisiones dictaminadoras coincidían con lo manifestado por los promoventes que buscan elevar a rango constitucional el reconocimiento del derecho de acceso a internet gratuito en esta Ciudad y la obligación de que el Gobierno lleve a cabo una implementación progresiva de infraestructura de telecomunicaciones para garantizar la autosuficiencia en la prestación del servicio gratuito de internet, en los espacios públicos de nuestra gran ciudad. -----

Al no haber más intervenciones, solicitó al **SECRETARIO DIPUTADO** procediera a la votación, obteniendo doce votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, por lo tanto, se aprobó el dictamen de referencia. -----

En uso de la voz el **DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ**, que la votación debía darse por cada Comisión. -----

**EI PRESIDENTE DIPUTADO** precisó que por la Comisión de Puntos Constitucionales fue de siete votos a favor, por la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación de cinco votos a favor, por lo que se tuvo votación calificada en ambas comisiones, consecuentemente este dictamen cubre

